

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:16:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar el objeto de la convocatoria a consignar en el ANEXO N° 3 es MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA - CUI N° 2466061. Tal como se indica textualmente en el numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA en la pg. 15

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaración en el Capítulo III, 3.1 se indica el servicio de consultoría y para el proyecto y se debe consignar en el formato indicado

Aclaración el objeto de la Convocatoria es el Servicio de consultoría de supervisión de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:16:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la tarifa a consignar en el Anexo N° 06 será DIAS CALENDARIOS

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Aclaración de acuerdo a lo establecido en las bases en el capítulo III requerimiento en el ítem 6 Valor referencial y plazo de ejecución de la Supervisión de Obra - PLAZO DE EJECUCION la Consultoría de Supervisión 60 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:16:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que anexen en las bases integradas la estructura de costos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Virtud a lo solicitado se acoge y se incorporara a las bases la estructura del costo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	10105305244	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	TAPIA MARCELO GILMER LEONARDO	Hora de envío :	14:52:10

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

9.1. Requisitos del proveedor

El Consultor debe estar debidamente inscrito y con habilitación vigente en el Registro Nacional de Proveedores en la Consultoría en obras viales, puertos y afines y pertenecer a la Categoría: Categoría B o categoría mayor en la especialidad de Consultoría en obras urbanas o rurales, edificaciones.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 9.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DEFINIR LA ESPECIALIDAD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge en el siguiente sentido. El Consultor debe estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de consultor de obra urbanas o rurales, edificaciones y pertenecer a la categoría B o categoría mayor en la especialidad de Consultoría de obras en edificaciones y afines y/o consultoria de obras viales, puertos y afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	10432833858	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	Hora de envío :	18:48:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se ha verificado que de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se solicita en obras similares la terminología RECONSTRUCCION, por lo que se solicita al Comité de obra ampliar y considerar la terminología REPARACION, siendo este termino un sinónimo de dicha nomenclatura, por lo que no alteraría lo requerido en las bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE lo solicitado, De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA, se estable las obras similares: Vías

urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	10432833858	Fecha de envío :	14/04/2024
Nombre o Razón social :	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	Hora de envío :	12:26:28

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa que, la experiencia para el Especialista Ambiental sea en obras similares, por lo que se solicita al comité cambiar a obras en general, siendo las mismas condiciones de las bases integradas de la obra ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDLM-CS-1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.2 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA -TIPO DE EXPERIENCIA: OBRAS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	10432833858	Fecha de envío :	14/04/2024
Nombre o Razón social :	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	Hora de envío :	12:30:33

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

DE LOS REQUISITOS DEL POSTOR, se observa que solicitan 02 especialidades diferentes, por lo que se solicita al comité definir únicamente la Especialidad de Consultoría en obras urbanas o rurales, edificaciones en la categoría B o superior., dado que se trata de supervisar una obra de Movilidad Urbana. por lo que se solicita al comité anular la Especialidad de obras viales, puentes y afines, las mismas que son requeridos en carreteras, puentes entre otros.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: 9.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge en el siguiente sentido. El Consultor debe estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de consultor de obra urbanas o rurales, edificaciones y pertenecer a la categoría B o categoría mayor en la especialidad de Consultoría de obras en edificaciones y afines y/o consultoría de obras viales, puentes y afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	10432833858	Fecha de envío :	14/04/2024
Nombre o Razón social :	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	Hora de envío :	12:43:15

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Del valor referencial, se solicita al comité anexar la estructura de costos de supervisión para conocimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.3 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En Virtud a lo solicitado se acoge y se incorporara a las bases la estructura del costo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDLM-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA ¿ PROVINCIA LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA CUI N° 2466061¿

Ruc/código :	10092418958	Fecha de envío :	15/04/2024
Nombre o Razón social :	SOSA DE LA CRUZ JOSE VIRGILIO	Hora de envío :	11:30:44

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Que al amparo del Art.2 principios que rigen las contrataciones Literal c) transparencia Solicitamos cambiar la Especialidad de Consultoría de Obras Viales, Puertos y Afines por No Corresponder a la Especialidad de CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES, la cual comprende Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento y/o Rehabilitación de todo tipo de Edificaciones, Vías Urbanas, Espacios Publicas y Recreacionales y afines, a fin de ampliar la pluralidad de los postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.1 **Literal:** .. **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DIRECTIVA 016-2016-OSCE/CD y la Ficha de Homologación aprobada por RM N° 146-2021 VIVIENDA- MVCS

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Acoge en el siguiente sentido. El Consultor debe estar debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en la especialidad de consultor de obra urbanas o rurales, edificaciones y pertenecer a la categoría B o categoría mayor en la especialidad de Consultoría de obras en edificaciones y afines y/o consultoria de obras viales, puertos y afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null